"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las catorce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se procede a celebrar de manera virtual la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ante la presencia de: Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del IIFAEM y Presidenta del Comité; Lcdo. Francisco Leonardo García Ferreyra, Titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Lcda. Alejandra Margarita Porcayo Robles, Titular de la Dirección de Comercialización y Vocal del Comité; P.L.D. Edgar Diego Romero Salinas, Titular de la Subdirección de Investigación y Vocal del Comité; Lcdo. Julio Cesar López Serrano, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité; Lcdo. Francisco Javier González González, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Lcda. Leslie Vergara Chavelas, Titular de la Unidad de Gestión de Financiamiento y Vocal del Comité; Lcda. Ana Citlali Peña Desales, Titular del Órgano Interno de Control en el IIFAEM y Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Considerando que en fecha 07 de marzo de 2022 se emitió en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo por el que se establecen las medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado de México, estableciendo en el apartado Primero fracción III que las actividades gubernamentales continuarán funcionando en términos de los Acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria y los que sobre el particular hayan expedido o expidan las dependencias e instituciones públicas competentes.

Se ha implementado como medida preventiva el uso de medios electrónicos ante la imperante necesidad de prevenir y reducir el contagio, y garantizar el derecho humano a la salud, vida y bienestar integral de las y los integrantes de este Órgano de Gobierno, a modo de evitar la propagación del virus (COVID19), por lo que el desarrollo de la presente Sesión

Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

se lleva a cabo de manera virtual mediante plataforma digital denominada ***ZOOM*** utilizada para fines de comunicación en tiempo real.

Que en fecha 16 de noviembre de 2022 fueron convocados las y los integrantes de este Comité vía oficio acompañado de la Orden del Día a desarrollarse en la presente Sesión junto con las especificaciones y anexos correspondientes para el desarrollo virtual de la misma; motivos por los que se procede al desarrollo del Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:

   ÚNICO

   Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2023.

4. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

La sesión es presidida por la Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y Presidenta del Comité, por lo que solicita al Secretario Técnico del Comité, verificar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, lo que es confirmado por el Secretario Técnico del Comité declarándose la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión y válidos todos y cada uno de los acuerdos a que se lleguen en la misma.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

Previa autorización de la Presidenta del Comité, el Secretario Técnico da lectura al Orden del Día para el desahogo de la presente sesión extraordinaria; a continuación, la Presidenta somete a votación de las y los integrantes del Comité el Orden del Día, solicitando manifestarlo levantando la mano, dando como resultado el acuerdo número **CMR-EXT015-150.**

Por instrucción de la Presidenta del Comité, el Secretario Técnico da lectura al punto número tres del Orden del Día, en los términos siguientes:

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:

ÚNICO
Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2023.

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone lo siguiente:

Se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2023 en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 12,13,14 y 15 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.

Como es de su conocimiento, el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, a través de la Dirección de Comercialización, en específico de la Subdirección de Promoción Comercial, llevan a cabo las acciones del ingreso y venta de artesanías bajo el esquema de consignación a través de las tiendas de artesanías CASART, y con ello se busca actualizar los procesos internos a fin de tener un mejor control en el inventario de piezas artesanales y un efectivo control de ventas y pago a las personas artesanas, lo que deriva en el incremento de sus ventas.

En ese contexto, el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, tiene como objetivo el promover y difundir entre la población el quehacer artesanal de la entidad y coordinar las acciones que impulsen e incentiven la actividad aresanal creativa, así como la simplificación y mejora de trámites y servicios que ofrece, mediante

la revisión, actualización y elaboración de nuevas normas que regulen los procesos y procedimientos como lo es el registro y comercialización en las tiendas de artesanías de tiendas CASART.

Por ello, la Subdirección de Promoción Comercial, ha determinado llevar a cabo la actualización de dichos procedimientos con la finalidad de agilizar, eficientar y normar cada uno de los procesos actuales.

Con este proyecto se propone una acción normativa para actualizar un procedimiento que documente la comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en las tiendas CASART y con ello optimizar y fortalecer las acciones de ingreso de mercancía, exhibición en tiendas, venta en caja y pago a las personas artesanas, el cual quedaría establecido en el Manual de Procedimientos del IIFAEM, y de esta manera directa apoyar la comercialización de artesanías, mejorar la calidad de vida de las y los artesanos y poner al Estado de México como una potencia artesanal dentro de teritorio nacional e internacional, ya que la artesanía de nuestro país está catalogada dentro de las mejores del mundo por su diversidad, materia prima y significados.

Cabe mencionar que, la acción propuesta en el Programa de Trabajo en comento, fue previamente validada por la Dirección General de Innovación, toda vez que, se trata de una acción normativa.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-EXT015-151.**

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informa que se han agotado los puntos del Orden del Día, por lo cual, solo resta la Clausura de la Sesión.

4. Clausura de la Sesión

Una vez analizados los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la sesión con los siguientes:

ACUERDOS TOMADOS

CMR-EXT015-150. El Comité aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

CMR-EXT015-151. El Comité aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2023

Leída la presente acta y siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, firman al margen y al calce del acta las personas que en ella intervinieron para debida constancia y validez.

INTEGRANTES

MTRA. CAROLINA CHARBEL MONTESINOS MENDOZA
Directora General del IIFAEM y Presidenta del Comité

LCDO. FRANCISCO LEONARDO GARCÍA FERREYRA
Director de Fomento a la Actividad Artesanal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

LCDA. ALEJANDRA MARGRITA PORCAYO ROBLES
Titular de la Dirección de Comercialización y Vocal

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

P.L.D. EDGAR DIEGO ROMERO SALINAS
Titular de la Subdirección de Investigación y Vocal

LCDO. JULIO CESAR LÓPEZ SERRANO
Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal

LCDO. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal

LCDA. LESLIE VERGARA CHAVELAS
Titular de la Unidad de Gestión de Financiamiento y Vocal

LCDA. ANA CITLALI PEÑA DESALES
Titular del Órgano Interno de Control en el IIFAEM

LCDA. ROSA ISELA AYALA ITURBE
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, llevada a cabo el diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós y consta de seis páginas incluida esta de firmas.